

13092

ORDEN APA/1657/2002, de 14 de junio, por la que se acuerda el nombramiento de don Jesús Ángel Álvarez González como Subdirector general de Programas e Iniciativas Comunitarias en la Dirección General de Desarrollo Rural.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don Jesús Ángel Álvarez González, número de Registro Personal 1301191135 A5001, funcionario perteneciente a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el puesto de trabajo de Subdirector general de Programas e Iniciativas Comunitarias en la Dirección General de Desarrollo Rural, anunciado en convocatoria pública, por el sistema de libre designación, por Orden de 6 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

13093

ORDEN APA/1658/2002, de 14 de junio, por la que se acuerda el nombramiento de don José Álvarez Gómez como Subdirector general de Formación, Innovación Tecnológica y Fomento Asociativo en la Dirección General de Desarrollo Rural.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don José Álvarez Gómez, número de Registro Personal 00138312 A0100, funcionario perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, para el puesto de trabajo de Subdirector general de Formación, Innovación Tecnológica y Fomento Asociativo en la Dirección General de Desarrollo Rural, anunciado en convocatoria pública, por el sistema de libre designación, por Orden de 6 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

13094

ORDEN APA/1659/2002, de 14 de junio, por la que se acuerda el nombramiento de don José Eugenio Naranjo Chicharro como Subdirector general de Regadíos en la Dirección General de Desarrollo Rural.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don José Eugenio Naranjo Chicharro, número de Registro Personal 5065921813 A5001, funcionario perteneciente a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para el puesto de trabajo de Subdirector general de Regadíos en la Dirección General de Desarrollo Rural, anunciado en convocatoria pública, por el sistema de libre designación, por Orden de 6 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

13095

ORDEN APA/1660/2002, de 14 de junio, por la que se acuerda el nombramiento de doña Dulce Nombre de María Alarcón Alarcón como Subdirectora general de Mejora de Estructuras Agrarias, Relevo Generacional e Incorporación de la Mujer en la Dirección General de Desarrollo Rural.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de doña Dulce Nombre de María Alarcón Alarcón, número de Registro Personal 6199960046 A6000, funcionaria perteneciente a la Escala Técnica de Gestión, para el puesto de trabajo de Subdirectora general de Mejora de Estructuras Agrarias, Relevo Generacional e Incorporación de la Mujer en la Dirección General de Desarrollo Rural, anunciado en convocatoria pública, por el sistema de libre designación, por Orden de 6 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13096

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de mayo del año en curso, fueron nombrados funcionarios en prácticas los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, convocadas por Orden de 11 de septiembre de 2001, de este Departamento ministerial («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 8.3 de la citada convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el mencionado Cuerpo.

En su virtud esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del